



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-69477

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Nicolás Maximiliano Díaz (Mat. 200408479), por el cual solicita lo autoricen a cursar la asignatura Química Biológica Especial de la carrera de Licenciatura en Química, como electiva de la carrera de Bioquímica, de acuerdo a lo establecido en los art. 14° y 15° del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo dispuesto en los art. 14° y 15° del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.;

A lo informado por la Directora del Dpto. de Bioquímica Clínica, fs. 6;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 4) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 7);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al alumno Nicolás Maximiliano Díaz (Mat. 200408479), a cursar la asignatura Química Biológica Especial de la carrera de Licenciatura en Química, como asignatura electiva del Grupo "D" (grupo general de materias electivas) de la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE
SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 858

Prof. Drs. MARCELO R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA W. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC